

Las profesiones sanitarias y jurídicas seguirán reguladas

El Gobierno va a tener en cuenta la normativa comunitaria en el anteproyecto que se está gestando

Redacción Médica. Madrid

Un viejo debate que regresa cíclicamente. Liberalizar las profesiones para favorecer el tránsito de profesionales y dar un empujón a la economía. Lo han tenido encima de la mesa casi todos los gobiernos de la Democracia española, y el de Mariano Rajoy, con apenas medio año (pero acuciado por la crisis económica) también lo ha planteado.

El problema, desde el punto de vista sanitario, es la desaparición de la llamada colegiación obligatoria para profesiones como la médica o la enfermera, cuyos líderes se resisten a pensar que puedan estar reguladas simplemente por su mayor contratante, las administraciones. Hace unos días la mera mención en Consejo de Ministros de abrir de nuevo el melón de la liberalización de las profesiones encendió de nuevo la alarma en el seno de las mencionadas, que no hace casi un año ya evitaron una intención similar del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.



Mariano Rajoy conversa con los presidentes colegiales de enfermeros y médicos, Máximo González Jurado y Juan José Rodríguez Sendín, en abril de 2011, siendo líder de la oposición.

Pero esta vez parece que la amenaza no es tal para las profesiones sanitarias. Fuentes que están trabajando en el proyecto anunciado por el Gobierno de liberalizar los servicios profesionales, han señalado a *Redacción Médica* que de momento no existe ningún texto conocido ni articulado en el que se aborde el asunto de la liberalización de los servicios profesionales. Y cualquiera que sea el texto de ese futuro anteproyecto, tendrá en cuenta que las profesiones sanitarias y jurídicas no se rigen por normas de liberalización, según la normativa comunitaria. Por este motivo, existe una base jurídica suficiente para que las profesiones sanitarias y las jurídicas continúen siendo servicios regulados, por lo que los criterios de liberalización serían aplicables a otras profesiones de distinta naturaleza.

El presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, Juan José Rodríguez Sendín, ha expresado a *Redacción Médica* que no existe inquietud entre las profesiones sanitarias, "porque era algo sabido que había que zanjar el asunto con una ley de servicios profesionales. Es algo que el PSOE no hizo cuando gobernaba y es bueno que se haga de una vez". En cualquier caso ha emplazado a septiembre para ver la forma que propone el Gobierno de Mariano Rajoy, "porque no es bueno hacer juicios a priori sin conocer las intenciones reales", ha indicado.
